

Impulsa crédito actividades de papá

- *Caja Popular Mexicana lanza un nuevo beneficio para sanear la economía de sus socios y apoyarlos para cumplir con las necesidades y el gasto familiar*

Caja Popular Mexicana, cooperativa de ahorro y préstamo lanzó un **crédito para reactivar la economía de sus socios**, otorgando desde **mil y hasta 96 mil pesos**.

A más de 10 semanas del confinamiento orientado por las autoridades por la pandemia del Covid-19, la cooperativa ofrece a sus socios la posibilidad de reactivar su economía y apoyar, además de otros gastos, el próximo regreso a clases.

Este beneficio tiene límite de solicitud hasta el mes de septiembre para el cual, todos los socios **que se hayan inscrito antes del 1 de abril del presente año**, pueden solicitar su crédito para satisfacer sus necesidades de **pago o adquisición de servicios o productos para el hogar**, así como de alimentos.

Otras finalidades de este crédito, es impulsar **el pago de servicios médicos**, compra de medicamentos, **colegiaturas, inscripciones** o de cualquier otro gasto relacionado con la educación, así como pago de nómina, impuestos, adquisición de mercancías o materia prima, equipo, mobiliario y **cobertura de deudas** que se hayan derivado del confinamiento.

En este mes de junio, **los papás pueden aprovechar** esta oportunidad para responder a los compromisos que se desencadenaron desde la aplicación de las medidas de restricción por el COVID-19. La vigencia para solicitar este crédito, **que va desde los mil hasta los 96 mil pesos**, es hasta el **30 de septiembre** del presente año.

El préstamo se otorga con los **mínimos requisitos y plazos** que van desde los 18 y hasta los 60 meses, según sea el caso particular del socio.

Adicional a estas facilidades, Caja Popular Mexicana puede otorgar **un plazo de hasta de 4 meses para realizar el pago** del capital e interés de este crédito.

Además sigue vigente el programa de **plazo de espera**, en el que el socio puede obtener **una prórroga de hasta 6 meses** para el pago del capital de sus créditos vigentes.



Dirección de Comunicación e
Imagen Institucional

www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), está regulada por el Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). **#CooperandoPorMéxico**



**Dirección de Comunicación e
Imagen Institucional**

www.cpm.coop